



32.

**RESPUESTA DE SUBSANACION  
INVITACION 017 del 2020.**

<b>OBJETO</b>	CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTAR LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS, ARQUITECTÓNICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS CON EL FIN DE OBTENER LAS LICENCIAS DE URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA NUEVA FACHADA, ZONAS DE ACCESO PRINCIPAL Y PORTERÍA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE ANDENES Y MOBILIARIO PÚBLICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA APLICABLE EN TODAS SUS EXTENSIONES Y SECCIONALES
---------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$ 234.351.359.00</b>
----------------------------	--------------------------

**PROPUESTA RECEPCIONADA:**

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	FORMATO CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO
1	CONSTRUCTORA FPD INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	\$ 189.700.000	<b>N/A</b>
2	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	\$ 193.385.946	<b>CUMPLE</b>
3	CONSORCIO CONSULTO UDEC 2020	\$ 193.317.870	<b>NO ANEXA</b>
4	JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	\$ 196.300.000	<b>N/A</b>
5	UNIÓN TEMPORAL CONSULTORÍA FUSAGASUGÁ	\$ 196.200.000	<b>CUMPLE</b>
6	CONSORCIO URBS	\$ 196.200.000	<b>CUMPLE</b>

La anterior tabla asigna el numeral al cual corresponde cada oferente y que en adelante se representara en las tablas para cada uno de los documentos presentados y por medio de las siguientes convenciones:

- **SI CUMPLE (SI)**
- **NO CUMPLE (NO)**
- **NO ANEXA (NX)**
- **NO APLICA (N/A)**

Con las siguientes convenciones y colores se evalúa los documentos subsanados puntual mente para cada oferente.

**Color verde: SI SUBSANADO**  
**Color rojo: NO SUBSANADO**

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



### REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación.

REQUISITOS TECNICOS						
1) ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante						
REQUERIMIENTO	1	2	3	4	5	6
El oferente deberá presentar máximo <b>tres (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	NX	SI	NX	SI	SI	SI
1. <b>Ejecutado y liquidado</b> en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.	NX	SI	NX	SI	SI	SI
2. incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b> , cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.	NX	SI	NX	SI	SI	SI
3. El objeto debe obedecer a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones institucionales correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C (excepto edificaciones de vivienda), o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores, coliseos y canchas deportivas cubiertas) de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989	NX	SI	NX	SI	SI	SI
4. La sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 230m <sup>2</sup> , es decir, dos veces el área cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria. Y la sumatoria del área urbanística diseñada debe ser igual o superior a 14.300 m <sup>2</sup> , es decir dos veces el área urbanística a intervenir con el presente proyecto.	NX	SI	NX	SI	SI	SI
5. Cada uno de los contratos a acreditar, deben estar clasificados en mínimo TRES (3) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.	NX	SI	NX	SI	SI	SI
<b>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</b>						
a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.	NX	SI	N/X	SI	SI	SI
b) Objeto del contrato.	NX	SI	N/X	SI	SI	SI
c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).	NX	SI	N/X	SI	SI	SI
d) Valor del contrato.	NX	SI	N/X	SI	SI	SI
e) Área cubierta diseñada	NX	SI	N/X	SI	SI	SI
f) Área de urbanismo diseñada	NX	SI	N/X	SI	SI	SI
g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.	NX	SI	N/X	SI	SI	SI
h) Cargo.	NX	SI	N/X	SI	SI	SI

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



i) Dirección y teléfonos.	NX	SI	N/X	SI	SI	SI
---------------------------	----	----	-----	----	----	----

## 2) REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)

El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC						NX	SI	NX	SI	SI	SI		
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES										
F	SERVICIOS	80	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10	SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN							16	GERENCIA DE PROYECTOS
		81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA	10	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA							15	INGENIERIA CIVIL
		81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA	10	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA							16	INGENIERIA MECANICA
		81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA	10	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	17	INGENIERIA ELECTRICA						
		93	SERVICIOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS	14	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	20	DESARROLLO URBANO						
Código UNSPSC (F) 80101600 – 81101500 -81101600 – 81101700 -- 93142000													

## 3) Anexo N° 3 Formato propuesta económica

El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- **FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA**, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).

El ANEXO N°3.- <b>Formato propuesta económica</b> , se debe presentar, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.						
Para la presentación del ANEXO N°3.- <b>Formato propuesta económica</b> , se deberá tener en cuenta la siguiente revisión aritmética, la cual se realizará bajo las siguientes premisas: La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A
1. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



**4) EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO**

**DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA**

**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO**

<b>PERFIL REQUERIDO.</b>						
<b>DIRECCIÓN DEL PROYECTO: UNO (1)</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>4.1.1 Formación Académica:</b> Arquitecto o Ingeniero Civil,	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>4.1.2 Experiencia:</b>						
<b>4.1.2.1 General</b> en el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo doce (12) como profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	NX	SI	SI	SI	SI	SI
<b>4.1.2.2 Especifica</b> certificación de participación como director de proyectos, en máximo Tres (3) certificaciones de contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones institucionales correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C (excepto edificaciones de vivienda), o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores, coliseos y canchas deportivas cubiertas) de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989.sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial, la sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a (230 m2, es decir dos veces el área cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria y La sumatoria del área urbanística diseñada debe ser igual o superior a 16.300 m2, es decir dos veces el área urbanística a intervenir con el presente proyecto. Se exige un mínimo del 50% de dedicación para la presente consultoría.	NX	SI	SI	SI	SI	SI
1. Hoja de Vida	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Copia de la cedula de ciudadanía	NX	SI	NX	SI	SI	SI
3. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	NX	SI	SI	SI	SI	SI
4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).	NX	SI	NX	SI	SI	SI
5. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA / CPNAA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6. Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	N/A	N/A	NO	N/A	N/A	N/A
<b>4.2. ESTUDIO DE SUELOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>4.2.1 Formación Académica:</b> Ingeniero Geotecnista, o Ingeniero Civil con especialización en el área.	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



<b>4.2.2 Experiencia:</b>						
<b>4.2.2.1 General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de Ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	NO	SI	NX	SI	SI	SI
<b>4.2.2.2 Especifica</b> certificación de participación como geotecnista o contratista de estudios de suelos, en máximo Tres (3) contratos de Consultorías de estudios y diseños técnicos de espacios urbanos. anos y edificaciones correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 Y sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial, la sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a (230 m2, es decir dos veces el área cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria y La sumatoria del área urbanística diseñada debe ser igual o superior a 16.300 m2, es decir dos veces el área urbanística a intervenir con el presente proyecto. Se exige un mínimo del 15% de dedicación para la presente consultoría.	NO	SI	SI	SI	SI	SI
1. Hoja de Vida	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Copia de la cedula de ciudadanía	NX	SI	NX	SI	NO	SI
3. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	NX	SI	SI	SI	SI	SI
4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).	SI	SI	NX	SI	SI	SI
5. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6. Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>4.3 DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO CARTILLA DE ANDENES Y MOBILIARIO PÚBLICO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>4.3.1 Formación Académica:</b> Arquitecto con especialización en urbanismo	NX	SI	SI	SI	SI	SI
<b>4.3.2 Experiencia:</b>						
<b>4.3.2.1 General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	NX	SI	NX	SI	SI	SI
<b>4.3.2.2 Especifica</b> certificación de participación como urbanista en máximo Tres (3) certificaciones de contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones institucionales correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C (excepto edificaciones de vivienda), o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores, coliseos y canchas deportivas cubiertas) de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989. Y sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial, la sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 230 m2, es decir dos veces el área cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria y La sumatoria del área urbanística diseñada debe ser igual o superior a 14.300 m2, es decir dos veces el	NX	SI	SI	SI	SI	SI

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica





área urbanística a intervenir con el presente proyecto. Se exige un mínimo del 35% de dedicación para la presente consultoría.						
1. Hoja de Vida	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Copia de la cedula de ciudadanía	NX	SI	NX	SI	SI	SI
3. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	NX	SI	SI	SI	SI	SI
4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	NX	SI	NX	SI	SI	SI
5. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CPNAA	NX	SI	SI	SI	SI	SI
6. Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	N/A	N/A	NO	N/A	N/A	SI
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>4.3.1 Formación Académica:</b> Ingeniero Ambiental con especialización en el área de la ingeniería ambiental.	NX	SI	NX	SI	SI	SI
<b>4.3.2 Experiencia:</b>						
<b>4.3.2.1 General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	NX	SI	NX	SI	SI	SI
<b>4.3.2.2 Específica</b> certificación como asesor ambiental o planes de manejo ambiental en máximo Tres (3) certificaciones contratos de contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones institucionales correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C (excepto edificaciones de vivienda), o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores, coliseos y canchas deportivas cubiertas) de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 Y sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial, la sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a (230 m2, es decir dos veces el área cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria y La sumatoria del área urbanística diseñada debe ser igual o superior a 14.300 m2, es decir dos veces el área urbanística a intervenir con el presente proyecto. Se exige un mínimo del 35% de dedicación para la presente consultoría.	NX	SI	SI	SI	SI	SI
1. Hoja de Vida	NX	SI	SI	SI	SI	SI
2. Copia de la cedula de ciudadanía	NX	SI	NX	SI	NO	SI
3. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	NX	SI	SI	SI	SI	SI
4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	NX	SI	NX	SI	SI	SI
5. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA	NX	SI	SI	SI	SI	SI
6. Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	NA	N/A	N/A	N/A		N/A

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



<b>DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>4.4.3 Formación Académica:</b> Ingeniero Civil, con especialización en estructuras o en calculo estructural.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>4.4.3.1 Experiencia</b>						
<b>4.4.3.1.1 General</b> en el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo ocho (8) años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional	NO	SI	SI	SI	SI	SI
<b>4.4.3.1.2 Especifica</b> Certificación de participación como calculista o diseñador estructural, en máximo Tres (3) contratos de Consultorías de estudios y diseños técnicos de espacios urbanos y edificaciones correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 Y sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial, la sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 230 m2, es decir dos veces el área cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria y La sumatoria del área urbanística diseñada debe ser igual o superior a 14.300 m2, es decir dos veces el área urbanística a intervenir con el presente proyecto. Se exige un mínimo del 20% de dedicación para la presente consultoría.	NO	SI	NO	SI	SI	SI
1. Hoja de Vida	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Copia de la cedula de ciudadanía	NX	SI	SI	SI	SI	SI
3. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).	NO	SI	SI	SI	SI	SI
5. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6. Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>4.5 DISEÑO ELÉCTRICO -CORRIENTE NORMAL-REGULADA, VOZ Y DATOS CCTV, T.V. Y ALUMBRADO EXTERIOR ACOMETIDAS AL CAMPUS UNISVERSITARIO.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>4.5.1 Formación Académica:</b> Ingeniero Electricista o eléctrico	NX	SI	NX	SI	SI	SI
<b>4.5.2.1 Experiencia</b>						
<b>4.5.2.1.1 General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	NX	SI	NX	SI	SI	SI
<b>4.5.2.2 Especifica</b> certificación de participación como diseñador eléctrico, en máximo Tres (3) contratos de Consultorías de estudios y diseños técnicos de espacios urbanos y edificaciones correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 Y sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial, la sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 230 m2, es decir dos veces el área	NX	SI	SI	SI	SI	si

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria y La sumatoria del área urbanística diseñada debe ser igual o superior a 14.300 m <sup>2</sup> , es decir dos veces el área urbanística a intervenir con el presente proyecto. Se exige un mínimo del 20% de dedicación para la presente consultoría.						
1. Hoja de Vida	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Copia de la cedula de ciudadanía	NX	SI	NX	SI	SI	SI
3. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	NX	SI	SI	SI	SI	SI
4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).	NX	SI	NO	SI	SI	SI
7. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA	NX	SI	SI	NX	NO	SI
8. Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	NX	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>4.5.3 Formación Académica:</b> Ingeniero de sistemas o electrónico	NX	SI	SI	SI	SI	SI
<b>4.5.4. Experiencia</b>						
<b>4.5.4.1 General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de Ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	NX	SI	NX	SI	NO	SI
<b>4.5.4.2 Especifica</b> certificación de participación en la elaboración o diseño de redes voz y datos, cctv y tv en sus especificaciones y acometidas, en máximo Tres (3) contratos de Consultorías de estudios y diseños técnicos de espacios urbanos y edificaciones correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 Y sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial, la sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 230 m <sup>2</sup> , es decir dos veces el área cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria y La sumatoria del área urbanística diseñada debe ser igual o superior a 14.300 m <sup>2</sup> , es decir dos veces el área urbanística a intervenir con el presente proyecto. Se exige un mínimo del 20% de dedicación para la presente consultoría.	NX	SI	SI	SI	NX	SI
1. Hoja de Vida	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Copia de la cedula de ciudadanía	NX	SI	NX	SI	SI	SI
3. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	NX	SI	SI	SI	SI	SI
4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).	NX	SI	NX	SI	NO	SI
5. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA	NX	SI	SI	SI	SI	SI
6. Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica





vigentes sobre la materia, según corresponda						
<b>4.6. DISEÑO HIDRO-SANITARIO, PLUVIAL, ALCANTARILLADO Y RED CONTRA INCENDIOS ACOMETIDA AL CAMPUS UNIVERSITARIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>4.6.1 Formación Académica</b> Ingeniero hidrosanitario o ingeniero de recursos hidráulicos y medio ambiente o Ingeniero Civil con especialización en el área de hidráulica o sanitaria.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>4.6.2 Experiencia:</b> 4.6.2.1 General en el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo ocho (8) años como profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Para el caso del ingeniero civil especialista en algún área de la hidráulica o sanitaria no menor de Ocho (8) años contados a partir de la obtención del título como especialista.	SI	SI	NX	SI	SI	SI
<b>4.6.2.2 Especifica</b> Certificación de participación como diseñador hidrosanitario, en máximo Tres (3) contratos de Consultorías de estudios y diseños técnicos de espacios urbanos y edificaciones correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 Y sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial, la sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 230 m2, es decir dos veces el área cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria y La sumatoria del área urbanística diseñada debe ser igual o superior a 14.300 m2, es decir dos veces el área urbanística a intervenir con el presente proyecto. Se exige un mínimo del 20% de dedicación para la presente consultoría.	NO	SI	SI	SI	SI	SI
1. Hoja de Vida	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5. Copia de la cedula de ciudadanía	NX	SI	NX	SI	SI	SI
6. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).	SI	SI	NX	SI	SI	SI
7. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA	NO	SI	SI	SI	SI	SI
8. Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>4.7 PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES UNO (1)</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>4.6.1 Formación Académica:</b> Ingeniero Civil o Arquitecto	NX	SI	SI	SI	SI	SI
<b>4.6.2 Experiencia:</b>						
<b>4.6.2.1 General</b> en el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo (3) años como profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	NX	SI	SI	SI	SI	SI
<b>4.6.2.2 Especifica</b> Certificación de participación en la elaboración de presupuesto, programación de obra y especificaciones, en máximo Tres (3) contratos de Consultorías de estudios y diseños técnicos de espacios urbanos y edificaciones correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 Y sumado su valor sea igual o superior al presupuesto	NX	SI	SI	SI	SI	SI

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



oficial, la sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 230 m <sup>2</sup> , es decir dos veces el área cubierta requerida para el proyecto de la presente convocatoria y La sumatoria del área urbanística diseñada debe ser igual o superior a 14.300 m <sup>2</sup> , es decir dos veces el área urbanística a intervenir con el presente proyecto. Se exige un mínimo del 25% de dedicación para la presente consultoría.						
1. Hoja de Vida	NX	SI	SI	SI	SI	SI
2. Copia de la cedula de ciudadanía	NX	SI	NO	SI	SI	SI
3. Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	NX	SI	SI	SI	SI	SI
4. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).	NX	SI	SI	SI	SI	SI
5. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6. Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>5. DECLARACIÓN JURAMENTADA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen		SI			SI	SI

- CONCLUSION OFERENTE (1):** finalmente se determina que el oferente; **CONSTRUCTORA FPD INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS: NO CUMPLE** Luego del proceso de subsanación se evidencia que el oferente no presento ningún documento subsanable para la presente invitación tiene por objeto : *CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTAR LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS, ARQUITECTÓNICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS CON EL FIN DE OBTENER LAS LICENCIAS DE URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA NUEVA FACHADA, ZONAS DE ACCESO PRINCIPAL Y PORTERÍA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE ANDENES Y MOBILIARIO PÚBLICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA APLICABLE EN TODAS SUS EXTENSIONES Y SECCIONALES.*  
**CONCLUSION** el oferente queda **INHABILITADO** para continuar con el proceso.

- CONCLUSION OFERENTE (2):** finalmente se determina que el oferente; **CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO: SI CUMPLE** con los documentos faltantes de los profesionales: **El** ING. HUGO ARMANDO ABRIL, cumple con la certificación de LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS al superar el valor y áreas construidas, urbanismo y sumado, las dos anteriores certificaciones del presupuesto oficial (pág. 12-017 2020) - por otra parte se

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



anexaron, La ARQ. MERIEL RUA CASTAÑEDA se anexa copia del documento de identidad del profesional en la (pág. 40, 107-2020) para los términos de la presente invitación que tiene por objeto: *CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTAR LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS, ARQUITECTÓNICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS CON EL FIN DE OBTENER LAS LICENCIAS DE URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA NUEVA FACHADA, ZONAS DE ACCESO PRINCIPAL Y PORTERÍA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE ANDENES Y MOBILIARIO PÚBLICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA APLICABLE EN TODAS SUS EXTENSIONES Y SECCIONALES.*

**CONCLUSION** el oferente queda **HABILITADO** para continuar con el proceso.

- **CONCLUSION OFERENTE (3):** finalmente se determina que el oferente; **CONSORCIO CONSULTO UDEC 2020; NO CUMPLE** Luego del proceso de subsanación se evidencia que el oferente no presento ningún documento subsanable para la presente invitación tiene por objeto : *CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTAR LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS, ARQUITECTÓNICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS CON EL FIN DE OBTENER LAS LICENCIAS DE URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA NUEVA FACHADA, ZONAS DE ACCESO PRINCIPAL Y PORTERÍA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE ANDENES Y MOBILIARIO PÚBLICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA APLICABLE EN TODAS SUS EXTENSIONES Y SECCIONALES.*

**CONCLUSION** el oferente queda **INHABILITADO** para continuar con el proceso.

- **CONCLUSION OFERENTE (4):** finalmente se determina que el oferente; **JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.: NO CUMPLE**, puesto que según lo estipulado en *COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE se tiene:* “El Consejo de Estado ha señalado que la subsanación de las ofertas por parte de un proponente se encuentra circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remediar un defecto o error de su propuesta, **siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial** “Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 6.Ley 1150 de 2007, artículo 5.Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2.-Ley 1882 de 2018 artículo 5. Según lo anterior aclarado se determina que el oferente en su propuesta inicial presento al señor: **PEDRO ALFONSO PARRA CIFUENTES** como ingeniero civil, al cual le faltaba el documento de convalidación del ministerio de educación de los estudios otorgados en el extranjero, pero el oferente presenta otro profesional: **ALFREDO MATEUS MURILLO**, totalmente diferente, por lo cual estaría mejorando su propuesta notoriamente.

En el caso del ingeniero electrónico pasa lo mismo puesto que inicialmente presento al ingeniero **LEONARDO CHIRIVI MARTINEZ** quien solo contaba

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica



con 7 años de experiencia desde la expedición de la matrícula profesional tanto que en los términos de invitación se solicita un profesional de 8 años mínimo de experiencia y ahora en la subsanación presenta a ingeniero **MIGUEL ANGEL CASAS RODRÍGUEZ**, para la presente invitación que tiene por objeto: *CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTAR LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS, ARQUITECTÓNICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS CON EL FIN DE OBTENER LAS LICENCIAS DE URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA NUEVA FACHADA, ZONAS DE ACCESO PRINCIPAL Y PORTERÍA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE ANDENES Y MOBILIARIO PÚBLICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA APLICABLE EN TODAS SUS EXTENSIONES Y SECCIONALES.*

**CONCLUSION:** el oferente queda **INHABILITADO** para continuar con el proceso.

- **CONCLUSION OFERENTE (5):** finalmente se determina que el oferente; **UNIÓN TEMPORAL CONSULTORÍA FUSAGASUGÁ:** A pesar de adjunta certificaciones de los contratos ejecutados con objeto afín al presente, **NO CUMPLE** puesto que para el profesional geotecnista, el único documento pendiente por anexar era la copia del documento de identidad el cual en la subsanación tampoco fue allegado, A pesar de subsanar los documentos del Ing. ambiental también faltó el documento de identidad de este, La ingeniera de sistemas subsanada no cumple con los **8 años** mínimo de experiencia posteriores a la expedición de la tarjeta profesional la cual es del (05/11/2015). Para el Ing. electricista tampoco se subsana la certificación del COPNIA. Documentos requeridos para la presente invitación que tiene por objeto: *CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTAR LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS, ARQUITECTÓNICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS CON EL FIN DE OBTENER LAS LICENCIAS DE URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA NUEVA FACHADA, ZONAS DE ACCESO PRINCIPAL Y PORTERÍA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE ANDENES Y MOBILIARIO PÚBLICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA APLICABLE EN TODAS SUS EXTENSIONES Y SECCIONALES.*

**CONCLUSION** el oferente queda **INHABILITADO** para continuar con el proceso.

- **CONCLUSION OFERENTE (6):** finalmente se determina que el oferente; **CONSORCIO URBS.** En respuesta a la Subsanación: los documentos del Ing. Geotecnista Alfonso Uribe Sardina fueron subsanados en el documento (anexos de subsanación, pagina 5 a 200). La hoja de vida de la ingeniera ambiental Jenny Alejandra Marín (anexos de subsanación pág. 252-255). Diseño y Calculo estructural presentando al Ing. Civil Carlos A. Castro Silva. Subsana con el contrato anexado en el documento de subsanación: (4. ESTRUCTURAS, pág. 77), Ingeniero en distribución y redes eléctricas subsana en: (anexos de subsanación pág. 270), el ingeniero hidráulico

Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica





**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

fueron subsanados con la aclaración de la certificación (REQUISITOS TECNICOS F, pág. 6) documentos indispensables para la presente invitación que tiene por objeto: *CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTAR LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS, ARQUITECTÓNICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS CON EL FIN DE OBTENER LAS LICENCIAS DE URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA NUEVA FACHADA, ZONAS DE ACCESO PRINCIPAL Y PORTERÍA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE ANDENES Y MOBILIARIO PÚBLICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA APLICABLE EN TODAS SUS EXTENSIONES Y SECCIONALES.*

**CONCLUSION** el oferente queda **HABILITADO** para continuar con el proceso

Finalmente se concluye que los oferentes **HABILITADOS** para continuar con el proceso de invitación son:

- **CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO**
- **CONSORCIO URBS**

**JUAN CARLOS CASTILLO JOYA**

Arquitecto

Adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios.

Vo Bo. **Arq. Enrique León.**   
Coordinación área técnica.

Vo Bo. **Ing. Ricardo Jiménez**   
Dirección de Bienes y Servicios.

Aprobó: Área requirente	Aprobó área técnica:
Proyectó: Abg. Kelly Plazas - Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Aprobó Dirección Jurídica	Aprobó área técnica